

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOMAXSA S.A., CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Guayaquil, a ocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en el kilómetro 25 de la Vía Perimetral, se reúnen las accionistas de **INMOMAXSA S.A.**: La compañía **DOMITEL S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por su Liquidadora, señora **María Cecilia Llopart Cueto**, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; la compañía **INMOBILIARIA PRAT S.A.**, debidamente representada por el señor **José María Llopart Trullás**, en su calidad de Gerente, propietaria de ciento setenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y con derecho a igual número de votos; y, la compañía **INMOBILIARIA MARÍA DEL PILAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora **Pilar Jesusa Cueto Portés**, propietaria de ciento setenta (160) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor José María Llopart Trullás, en su calidad de Presidente, y para secretaria Ad-Hoc los Accionistas proponen el nombre de la señora María Cecilia Llopart Cueto, quien acepta el cargo.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido los accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).- Los accionistas se consideran informados, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer el informe del Administrador y Comisario por el ejercicio económico del año dos mil dieciocho; 2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio con respecto al ejercicio económico del año dos mil dieciocho; y, 3.- Conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año;**- El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la sesión, para tratar los puntos acordados. De inmediato y, para tratar el **primer punto del orden del día**, toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita a la sala pasar a tratar este punto, para lo cual se ordena por Secretaría se proceda a dar lectura al informe del Administrador y luego se solicita dar lectura al informe del Comisario. Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas acuerdan por unanimidad la aprobación de los informes del Administrador y del Comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta.- Acto seguido se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, relativo al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios

en el Patrimonio correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, para lo cual la Secretaría realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en los estados financieros ya referidos, luego de ello pone a consideración de los accionistas la aprobación de dichos estados financieros, los mismos que, luego de haber sido analizados por todos las accionistas, acuerdan en forma unánime aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los mismos que se adjuntan a la presente acta.- Finalmente, se trata a pasar el último y **tercer punto del orden el día**, relativo a conocer y resolver acerca de la designación del Comisario por el período de un año, para lo cual, el Presidente mociona que se elija a la señora Ana Lorena Ramo Pita como Comisario de la compañía, por el período de un año, los accionistas deliberan sobre el asunto y deciden por unanimidad aceptar dicha moción, quedando elegida la señora Ana Lorena Ramos Pita como Comisario de la compañía por el período de un año.- Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometida a consideración de la Junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el Presidente declara concluida la presente sesión, siendo las dieciséis horas con quince minutos.- Para constancia firman las accionistas, el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f.) p. DOMITEL S.A."En Liquidación", Accionista - María Cecilia Llopart Cueto, Liquidadora; r.) p. INMOBILIARIA PRAT S.A., Accionista - Jose Maria Llopart Trullás, Gerente; f.) p. INMOBILIARIA MARIA DEL PILAR S.A., Accionista - Pilar Cueto Portes, Gerente; f) José María Llopart Trullás - Presidente; f) María Cecilia Llopart Cueto Secretaria- Ad-Hoc.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guaymas, 11 de Febrero 08 de 2018



María Cecilia Llopart Cueto
Secretaria Ad Hoc